

Anexo-1

Consideraciones acerca del PROY-NOM-116-SCFI-2017, y Proyecto ANFLA: Registro nacional de marcas

Propuesta ANELA (RRG y AL)
Noviembre-2017

Considerando

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones I y XII, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 22 fracciones I, IV, IX, X y XXV del Reglamento Interior, *la Secretaría de Economía* convocó, a través del *Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE)*, a un grupo de trabajo que llevó a cabo un análisis de las necesidades de las industrias de los aceites lubricantes para uso automotriz, de la información disponible que el avance de la ciencia y la técnica a nivel nacional e internacional provee en la materia, así como de las necesidades y prácticas adecuadas de mantenimiento a los motores, para aumentar la probabilidad de su vida útil y reducir costos de mantenimiento para el usuario;

Que en el caso de México, se estimó necesario establecer una regulación que, de acuerdo a la realidad del mercado nacional y de sus usuarios, permita aplicar criterios empleados en regulaciones internacionales que han demostrado ser eficientes promoviendo beneficios al usuario final, como la experiencia de las regulaciones en Brasil, Colombia y Ecuador.

Que el establecer una regulación con estos objetivos, *permite promover entre los participantes de esta actividad económica, la comercialización de productos que aporten a estos beneficios;*

Anexo-1

Consideraciones acerca del PROY-NOM-116-SCFI-2017, y Proyecto ANFLA: Registro nacional de marcas

Propuesta ANELA (RRG y AL)
Noviembre-2017

Considerando

Que se ha mantenido un avance tecnológico asociado a una mejora constante del desempeño, operación y diseño en los motores de combustión interna tanto a gasolina como a diesel, que son usados en vehículos para el transporte terrestre que circulan actualmente en México;

Que el cambio de los lubricantes en los motores forman parte de las prácticas de mantenimiento, por lo que la correcta aplicación en cuanto a categoría y viscosidad, es recomendada por los fabricantes del vehículo y motor en base a un criterio específico de clasificación internacionalmente reconocido, de acuerdo con el año-modelo del vehículo y las propias condiciones de operación bajo las cuales se diseñaron y que esta recomendación se muestra en los manuales de mantenimiento de cada vehículo;

Que el uso de *lubricantes sugeridos* por los fabricantes de equipo original en motores, resulta en beneficios para el usuario final;

Que por el contrario, el uso de *lubricantes no sugeridos* por los fabricantes de equipo original en motores, resulta en deméritos para el usuario final;

Anexo-1

Consideraciones acerca del PROY-NOM-116-SCFI-2017, y Proyecto ANFLA: Registro nacional de marcas

Propuesta ANELA (RRG y AL)
Noviembre-2017

Considerando

Que los *lubricantes sugeridos por los fabricantes de equipo original* en aplicaciones para motores a gasolina y a diesel, satisfacen requisitos relevantes en cuanto a propiedades físico-químicas y de desempeño tales como:

- **Un reducido factor de volatilidad**, con lo cual se disminuye el efecto de consumo de aceite y rellenos innecesarios que incrementan costos.
- **No afectación al elemento reductor de emisiones de combustión del motor** (*catalizador en gasolina y trampa de **particulados** y recirculación de gases en diesel*), contribuyendo a cumplir con las normas ambientales vigentes relativas a emisiones, y acorde al uso de combustibles mejorados como gasolina sin plomo y diesel de bajo azufre.
- **Períodos extendidos de cambio de aceite**, reduciendo la generación de aceite usado y en consecuencia los costos asociados por disposición y manejo;

Anexo-1

Consideraciones acerca del PROY-NOM-116-SCFI-2017, y Proyecto ANFLA: Registro nacional de marcas

Propuesta ANELA (RRG y AL)
Noviembre-2017

Considerando

Que desde la perspectiva de las principales empresas que participan en este mercado y desarrollo de PROY-NOM, la distribución estimada de ventas en 2015 (430 millones de litros) en base a las categorías predominantes en México referidas a la clasificación de la American Petroleum Institute (API) de los Estados Unidos de Norteamérica, la distribución para cada una de ellas es la siguiente:

- **Lubricantes para motores a gasolina**

Grupo-1 (9.0%): SA, SB, SC, SD, SE

Grupo-2 (7.5%): SF

Grupo-3 (0.5%): SG, SH

Grupo-4 (40.0%): SJ, SL

Grupo-5 (43.0%): SM, SN

- **Lubricantes para motores a diesel**

Grupo-6 (5%): CA, CB, CC, CD, CD-II, CE

Grupo-7 (25%): CF, CF-2

Grupo-8 (20%): CF-4, CG-4, CH-4

Grupo-9 (50%): CI-4, CI-4 plus, CJ-4 (CK-4 y FA-4 introducidas en 2017);

Anexo-1

Consideraciones acerca del PROY-NOM-116-SCFI-2017, y Proyecto ANFLA: Registro nacional de marcas

Propuesta ANELA (RRG y AL)
Noviembre-2017

Considerando

Que en el caso de vehículos con motor a gasolina, las categorías que implican mejores tecnologías identificadas en el **Grupo-4** y **Grupo-5**, *tienen la propiedad de sustituir a las precedentes del Grupo-1 y Grupo-2* donde se sugiera su uso, beneficiando el desempeño del motor principalmente en cuanto a su protección, implicando reducción de costos al usuario final al incrementar el periodo de cambio del aceite con la consecuente reducción de generación de aceite usado, y en su caso, con el beneficio adicional de reducción en el consumo de combustible cuando se utiliza aceite multigrado en lugar de monogrado;

Que el parque vehicular estimado en circulación con motor a gasolina (*8.5% de 25 millones de unidades a 2015*) que aparentemente justificaría el uso de las categorías del Grupo-1 y Grupo-2, son beneficiados por los argumentos mencionados en el párrafo anterior;

Anexo-1

Consideraciones acerca del PROY-NOM-116-SCFI-2017, y Proyecto ANFLA: Registro nacional de marcas

Propuesta ANELA (RRG y AL)
Noviembre-2017

Considerando

Que los beneficios estimados por la aplicación en territorio nacional de esta normatividad comercial y técnica sobre las especificaciones de lubricantes aplicados a motores de combustión interna a gasolina, se evalúan en base a una metodología de análisis sistémico y en la inferencia estadística (Anexo-2) para mostrar resultados comparativos contra un escenario cero sin regulación, con resultados bajo los escenarios siguientes:

- **Escenario-1:** Hábitos de uso Grupo-1, Grupo-2, Grupo-3, pasan a Grupo-4 (SJ, SL)
- **Escenario-2:** Hábitos de uso Grupo-1, Grupo-2, Grupo-3, pasan a Grupo-5 (SM, SN)

	<u>Escenario-1</u>	<u>Escenario-2</u>
Impacto al usuario del Grupo-1 (pesos/año) :	-62% vs. Año previo	-69% vs. Año previo
(litros/año) :	-78% vs. Año previo	-85% vs. Año previo
Impacto al usuario del Grupo-2 (pesos/año) :	-40% vs. Año previo	-52% vs. Año previo
(litros/año) :	-50% vs. Año previo	-65% vs. Año previo
Impacto al usuario del Grupo-3 (pesos/año) :	-26% vs. Año previo	-40% vs. Año previo
(litros/año) :	-38% vs. Año previo	-57% vs. Año previo
Impacto al mercado lub. motor a gasolina (litros/año) :	-11% vs. Año previo	-13% vs. Año previo
Ponderación de vehículos beneficiados (unidades) :	2.002 millones	2.044 millones

Anexo-1

Consideraciones acerca del PROY-NOM-116-SCFI-2017, y Proyecto ANFLA: Registro nacional de marcas

Propuesta ANELA (RRG y AL)
Noviembre-2017

Considerando

Que en el caso de vehículos con motor a diesel, las categorías que implican mejores tecnologías identificadas como **Grupo-7**, **Grupo-8**, y **Grupo-9**, en el caso de las categorías del **Grupo-7**, *tienen la propiedad de sustituir a las precedentes del Grupo-6* donde se sugiere su uso, beneficiando el desempeño del motor principalmente en cuanto a su protección, implicando reducción de costos al usuario final al incrementar el periodo de cambio del aceite con la consecuente reducción de generación de aceite usado, y en su caso, con el beneficio adicional de reducción en el consumo de combustible cuando se utiliza aceite multigrado en lugar de monogrado;

Que el parque vehicular estimado en circulación con motor a diesel (*21% de 500 mil unidades a 2015*) que aparentemente justificarían el uso de las categorías del **Grupo-6**, son beneficiados por los argumentos mencionados en el párrafo anterior;

Anexo-1

Consideraciones acerca del PROY-NOM-116-SCFI-2017, y Proyecto ANFLA: Registro nacional de marcas

Propuesta ANELA (RRG y AL)
Noviembre-2017

Considerando

Que los beneficios estimados por la aplicación en territorio nacional de esta normatividad comercial y técnica sobre las especificaciones de lubricantes aplicados a motores de combustión interna a diesel, se evalúan en base a una metodología de análisis sistémico y en la inferencia estadística (Anexo-2) para mostrar resultados comparativos contra un escenario cero sin regulación, con resultados bajo los escenarios siguientes:

- **Escenario-3:** Hábitos de uso en Grupo-6, pasan a Grupo-7 (CF, CF-2)
- **Escenario-4:** Hábitos de uso en Grupo-6, pasan a Grupo-9 (CI-4, CI-4 plus, CJ-4)

	<u>Escenario-3</u>	<u>Escenario-4</u>
Impacto al usuario del Grupo-6 (pesos/año):	-60% vs. Año previo	-84% vs. Año previo
(litros/año) :	-72% vs. Año previo	-92% vs. Año previo
Impacto al mercado lub. motor a diesel (litros/año) :	- 4% vs. Año previo	- 5% vs. Año previo
Ponderación de vehículos beneficiados (unidades) :	3,391	3,191

ANTECEDENTES

Respecto al tema de la venta de **lubricantes con calidades marginales o dudosas*** en aplicaciones automotrices tales como **PCMO, ATF y AGO**, se tienen en diferentes niveles de detalle, una diversidad de investigaciones realizadas por parte de compañías interesadas.

Las principales razones para estas investigaciones son:

- La evidente **presencia** de éstos en el mercado (**lubricante informal***)
- Su **permanencia** a través del tiempo, como consecuencia del consumo de ciertos usuarios que tienen la necesidad del relleno, asociando su decisión de compra al factor precio.

* **Lubricante Informal = Lubricante con calidades marginales o dudosas**

ANTECEDENTES

La **presencia** y **permanencia** de los lubricantes informales en el mercado a través del tiempo, son un reflejo obvio y claro que es un negocio con niveles de rentabilidad a considerar.

Una de las dudas sobre este tema, es si **el volumen en este nicho de mercado es representativo, y en consecuencia incide con afectaciones al mercado formal y medio ambiente.**

Por lo tanto, el enfoque de esta investigación, es ser complementaria a las ya desarrolladas en este sentido.

OBJETIVOS

1.- Identificación de fabricantes y comercializadores que ofrecen **aceite lubricante con calidades marginales o dudosas (sin aditivos)***, y que por su imagen comercial representen un riesgo de invasión de marca.

Aplicaciones focales: automotrices (PCMO, HDDO, ATF, AGO).

2.- Estimar dimensión del mercado de **lubricante informal***.

* **Lubricante Informal = Lubricante con calidades marginales o dudosas**

Objetivo 1 **Identificación de fabricantes y comercializadores**

En el **Anexo A**, se muestran fotografías de algunos productos comercializados en puntos de venta como:

- **Tiendas de autoservicio** (Wall-Mart, Maga, Soriana, Waldo's)
- **Refaccionarias**

Ubicados en:

- **D.F.**
- **Naucalpan Edo. de México**
- **Zapopan Jal.**

De acuerdo a estas referencias y datos adicionales como fecha, marca, nombre comercial, aplicación, contenido neto, fabricante y dirección, los comentarios destacables son los siguientes:

Objetivo 1 **Identificación de fabricantes y comercializadores**

COMENTARIOS.....

Maquilas de marcas propias

Como ya es sabido, este nicho de mercado (**PCMO**) ha despertado interés en grupos comerciales como **Wall-Mart, Soriana y Comercial Mexicana**.

Estos productos maquilados, **no representan un factor de riesgo** al consumidor, puesto que buscan ser competitivos en cuanto a la calidad de desempeño ofertada y alineados a la normatividad comercial vigente (NOM-116).

Como ejemplo, está la maquila hecha por Glicéridos y Derivados para **Soriana** en calidades SJ-SL, así como la maquila para la marca comercial **“Golden Hills”** (**Anexo A**)

Objetivo 1 **Identificación de fabricantes y comercializadores**

COMENTARIOS.....

Fabricantes de marcas propias

Un tema también ya conocido, es el relacionado a la amplia gama de fabricantes (~40) que comercializan diferentes tipos de productos con marca propia y calidad cuestionable. (PCMO, ATF, AGO, Dirección hidráulica)

CALIDAD.- *Algunos **declaran en la información de su etiqueta, que son aceites sin aditivo, recomendados sólo para relleno (<25%) y que no deben ser usados a menos que el fabricante del equipo así lo sugiera.***

(Anexo A)

*Estos productos desde cierta perspectiva, **representan un factor de riesgo** para el consumidor, en cuanto al uso en ciertas unidades, así como aumento en la afectación al medio ambiente por el efecto del consumo de aceite en motores con mantenimiento inconsistente.*

Objetivo 1 **Identificación de fabricantes y comercializadores**

COMENTARIOS.....

Fabricantes de marcas propias

NORMATIVIDAD COMERCIAL

Por razones evidentes de costos mínimos, utilizan una sola etiqueta y consecuentemente sin cumplir los requerimientos de la NOM-116. (Anexo A)

Objetivo 1 **Identificación de fabricantes y comercializadores**

COMENTARIOS.....

Fabricantes de marcas propias

COMERCIALIZACIÓN.- Estos fabricantes han encontrado versatilidad en la distribución y venta de sus productos, ya que aceites fabricados en el Edo. de México, aparecen en el occidente del país (Jalisco), o aceites fabricados en el norte (Nuevo León) con presencia en el D.F., Jalisco y Edo. de México. [Anexo A](#)

La venta a través de la tienda de autoservicio Waldo's, es otro punto de venta para estos productos con estrategia de mismo precio para cualquier mercancía (15 pesos). [Anexo A](#)

Respecto a la **imagen comercial**, algunos buscan asociación con marcas reconocidas en cuanto a nombres o colores, manejando presentaciones de 800/500/600 ml. [Anexo A](#)

Objetivo 1 **Identificación de fabricantes y comercializadores**

COMENTARIOS.....

Fabricantes de marcas propias

Fabricantes identificados:

- *Productora de Lubricantes de Máxima Calidad S.A. de C.V. (Edo.Méx)*
Marca: *Driver Lubricante Total*
- *Comercial Pirámide Tepekpan S.A. de C.V. (D.F.)*
Marca: *ETG*
- *Grupo Industrial Ajusco S.A. de C.V. (D.F.)*
Marca: *ETG*
- *LIQ-E S.A de C.V. (N.L.)*
Marcas: *LubriOil y Optimus*
- *Lactius de México S.A. de C.V. (D.F)*
Marca: *Triistan*
- *Glicéridos y Derivados S.A. de C.V. (N.L.)*

Objetivo 2 **Estimación del mercado informal de lubricantes**

ANTECEDENTES

Para realizar una estimación acerca de este tema, es necesario apoyarse en algún criterio.

*Al usar como referencia el criterio **CEMAX-CEMIN**, permite establecer un diferencial entre una evaluación máxima-mínima y dentro de la cual, es factible asignar mediante un análisis de sensibilidad, cierto rango de valor en m³ para este mercado, así como una estimación del margen bruto esperado (**M.B.**) bajo ciertas condiciones asumidas.*

*Los resultados consecuencia de este ensayo mostrados en el **Anexo B**, se ponen a consideración de los interesados, manifestando que como en cualquier actividad profesional, todo es sujeto de mejora o reestructuración.*

ANFLA

Proyecto: Registro Nacional de Marcas

Metodología de análisis con enfoque Sistémico Fuente: [R.Rangel, 1997-2009]

ANEXO A

Febrero, 2010

Preparado por: Roberto Rangel Gutiérrez

Fecha:
Nov. 2009

Ciudad / Estado:
Naucalpan Edo.Mex

Contenido Neto:
800 ml (\$25 ?)

Fabricante (1)
?

Dirección (1):
3ª Cerrada de las Brisas S/N
Col. La Perla Cuautitlán Izcalli
Edo. De México

Aplicación:
ATF

Punto de venta:
Refaccionaria

Usuario

Marca:
Driver

Fabricante (2)
Productora de
Lubricantes de Máxima
Calidad S.A. de C.V.

Dirección (2):
Margarita Chorné Lote 167 C
Col. Cuautitlán Izcalli





Fecha:
Junio 2008 (?)

Aplicación:
ATF

Ciudad / Estado:
Zapopan, Jalisco

Punto de venta:
Refaccionaria

Taxista

Contenido Neto:
800 ml (precio ?)

Marca:
ETG

Fabricante
Comercial Pirámide
Tekpan S.A de C.V.

Dirección:
Juan Álvarez No. 5
Col. Concepción Contreras
Del: Magdalena Contreras
México D.F. C.P. 10830
Tel: 1315-2157





Fluido para transmisiones automáticas que contiene un tinte rojo para detectar goteo. El aceite de esta categoría no debe ser utilizado en ninguna transmisión a menos que sea específicamente recomendado por el fabricante, no se utilice en su totalidad para cambio de aceite, utilícelo solo para relleno hasta un 25%.

INDICACIONES: Al rellenar siga las instrucciones del fabricante.

PRECAUCIONES: Evite que su piel esté en contacto prolongado con aceite usado. NO contamine. No tire el aceite usado al alcantarillado, disponga de él sitios autorizados, no se deje al alcance de los niños.

Elaborado por: GRUPO INDUSTRIAL AJUSCO S.A. de C.V.
2da Cerrada de Pirámide # 1 Col. Tecointilla, Sto. Tomás Ajusco
Del. Tlalpan, México D.F. C.P. 14710
Tels. 5846-08-80 con 6 líneas.
pedidosgiassa@prodigy.net.mx

LOTE 305011108



CONT. NET. 600 ml (20.28 fl.oz.)

Fecha:
Dic. 2009

Aplicación:
ATF

Ciudad / Estado:
Zapopan, Jalisco

Punto de venta:
Autoservicio Waldos

Contenido Neto:
600 ml (\$15 pesos)

Marca:
ETG

Fabricante
Grupo Industrial Ajusco
S.A de C.V.

Dirección:
2ª Cerrada de Pirámide # 1
Col. Tecointilla
Santo Tomás Ajusco
Del. Tlalpan C.P. 14710
México D.F.





Fecha:
Dic. 2009

Aplicación:
PCMO

Ciudad / Estado:
Zapopan, Jalisco

Punto de venta:
Autoservicio Waldos

Contenido Neto:
600 ml (\$15 pesos)

Marca:
ETG

Fabricante
Grupo Industrial Ajusco
S.A de C.V.

Dirección:
2ª Cerrada de Pirámide # 1
Col. Tecointilla
Santo Tomás Ajusco
Del. Tlalpan C.P. 14710
México D.F.





Fecha:

Dic. 2009

Aplicación:

AGO

Ciudad / Estado:

Zapopan, Jalisco

Punto de venta:

Autoservicio Waldos

Contenido Neto:

500 ml (\$15 pesos)

Marca:

LUBRIOIL

Fabricante

LIQ-E S.A de C.V.

Dirección:

Puerto Tampico 345
Col. La Fé C.P. 66470
San Nicolás de los Garza
N.L. México





Fecha:

Dic. 2009

Aplicación:

PCMO

Ciudad / Estado:

Zapopan, Jalisco

Punto de venta:

Autoservicio Waldos

Contenido Neto:

500 ml (\$15 pesos)

Marca:

LUBRIOIL

Fabricante

LIQ-E S.A de C.V.

Dirección:

Puerto Tampico 345
Col. La Fé C.P. 66470
San Nicolás de los Garza
N.L. México





Fecha:

Dic. 2009

Aplicación:

Dir. Hidráulica (ATF)

Ciudad / Estado:

Zapopan, Jalisco

Punto de venta:

Autoservicio Waldos

Contenido Neto:

250 ml (\$15 pesos)

Marca:

OPTIMUS

Fabricante

LIQ-E S.A de C.V.

Dirección:

Puerto Tampico 345
Col. La Fé C.P. 66470
San Nicolás de los Garza
N.L. México

Aceite
Monogrado 50
 Monograde Oil 50

M.R.®
Nine
 Oil

SB

7 502244 520205

Hecho en México por:
GTK

Grupo Tecnológico King, S.A. de C.V.
 Av. del Trabajo # 20-C, Col. Buenavista
 Cuautitlán Izcalli, Edo Mex CP 54710
 Tel. 5889-2213

NO CONTAMINE, NO TIRE EL ACEITE USADO AL ALCANTARILLADO

CONT. NET.
600 ml ventas@kinglub.com.mx

Los aceites de esta categoría no deben ser utilizados en ningún motor de combustión interna, a menos que sea específicamente recomendado por el fabricante. No se utilice en su totalidad para cambios de aceite, utilícese como aceite de relleno hasta un 20%

Nuevo!!

Fecha:
 Dic. 2009

Aplicación:
 PCMO

Ciudad / Estado:
 Zapopan, Jalisco

Punto de venta:
 Autoservicio Waldos

Contenido Neto:
 600 ml (\$15 pesos)

Marca:
 Nine Oil

Fabricante
 Grupo Tecnológico King
 S.A de C.V.

Dirección:
 Av. Del Trabajo # 20 C
 Col. Buenavista C.P. 54710
 Cuautitlán Izcalli, Edo. Mex.



Fecha:
Nov. 2009

Ciudad / Estado:
Naucalpan Edo.Mex

Contenido Neto:
960 ml (\$45)

Fabricante
Lactius de México
S.A. de C.V.

Dirección
Canela # 84
Col. Granjas México
Del. Iztacalco
México D.F. C.P. 08408

Aplicación:
PCMO

Punto de venta:
Autoservicio
Mega Comercial

Marca:
Triistan



GOLDEN HILLS

**ACEITE
MONOGRADO**

HEAVY DUTY

**Aceite lubricante para
Motor a gasolina**

API SL

SAE 40



Cont. Neto 946 ml.

ACEITE
ALTO KILOMETRAJE

10000⁰₁ km

Aceite lubricante para
Motor a gasolina

API SL

**SAE
25W60**

Cont. Neto 946 ml.

ANEXO B

Metodología de análisis con enfoque Sistémico Fuente: [R.Rangel, 1997-2009]

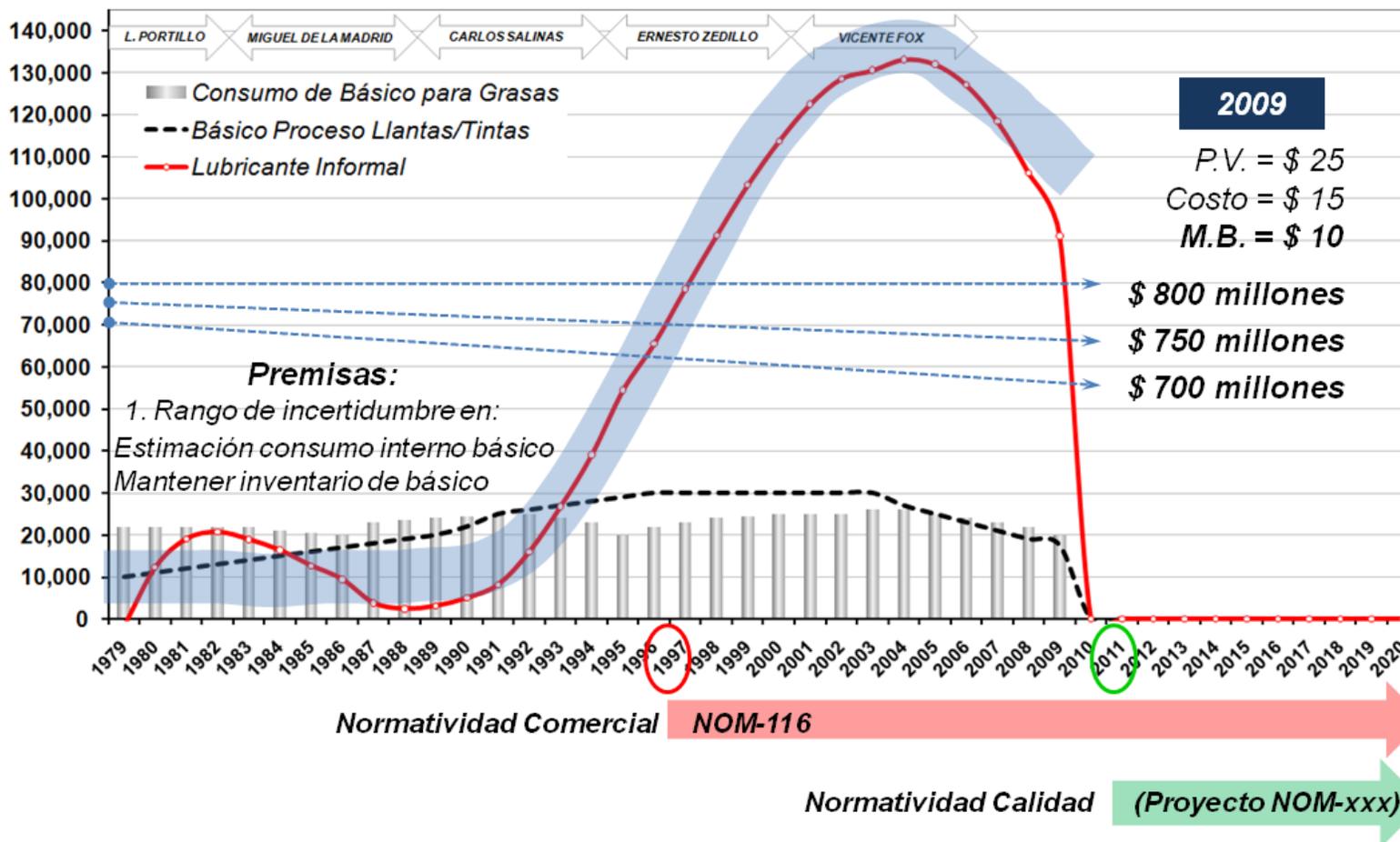


Marco Contextual

Mercado de Lubricantes (CEMIN-CEMAX)



Análisis de Sensibilidad del Sistema (en M³ Venta Nacional)



Febrero, 2010

Preparado por: Roberto Rangel Gutiérrez

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE LUBRICANTES Y ADITIVOS A.C. (ANFLA)

Proyecto: **REGISTRO NACIONAL DE MARCAS**

* Señalar si es monogrado (mono) o multigrado (multi)

** CF= Con Foto, SF= Sin Foto

Información Socio: _____

MARCA	FABRICANTE	DIRECCIÓN				Fecha de Censo	Persepción de Imagen <i>formal-deficiente</i>	**	Nombre Producto	APLICACIONES							Ind.
		Calle y Núm.	Colonia	Población/Ciudad	Estado					MOTOR *		ATF			Eng. Automotriz		
										Gasol.	Diesel	Dex	Dex II	Tipo A	GL-5	GL-3/4	

1	Driver	Productora de Lubricantes de Máxima Calidad S.A. de C.V.	Margarita Chorné Lote 167 C	Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán Izcalli	Edo.Mex	Nov.2009	Deficiente	CF	ATF Driver Lubricante Total					X				
2	Driver	?	3ª Cerrada de las Brisas S/N	La Perla	Cuautitlán Izcalli	Edo.Mex	Nov.2009	Deficiente	CF	ATF Driver Lubricante Total					X				
3	ETG	Comercial Pirámide Tekpan S.A. de C.V.	Juan Álvarez No. 5	Concepción Contreras	Tlalpan, México	DF	Jun.2008	Deficiente	CF	ETG Automatic Transmission Fluid					?				
4	ETG	Grupo Industrial Ajusco S.A. de C.V.	2ª Cerrada de Pirámide No. 1	Tecoentitla, Sto. Tomás Ajusco	Tlalpan, México	DF	Dic.2009	Deficiente	CF	ETG Automatic Transmission Fluid					?				
5	ETG	Grupo Industrial Ajusco S.A. de C.V.	2ª Cerrada de Pirámide No. 1	Tecoentitla, Sto. Tomás Ajusco	Tlalpan, México	DF	Dic.2009	Deficiente	CF	ETG Monograde Oil 60	X								
6	Lubrioil	LIQ-E S.A. de C.V.	Puerto Tampico 345	La Fé	Sn. Nicolás de los Garza, Monterrey	N.L.	Dic.2009	Deficiente	CF	SAE 90 GL-1 Lubrioil									X
7	Lubrioil	LIQ-E S.A. de C.V.	Puerto Tampico 345	La Fé	Sn. Nicolás de los Garza, Monterrey	N.L.	Dic.2009	Deficiente	CF	SAE 50 SB Lubrioil	X								
8	OPTIMUS	LIQESA	?	?	?	?	Dic.2009	Deficiente	CF	Optimus Fluido para Dirección Hidráulica					X				
9	Nine Oil 9	Grupo Tecnológico King S.A. de C.V.	Av. Del Trabajo # 20 C	Buenavista C.P. 54710	Cuautitlán Izcalli	Edo.Mex	Dic.2009	Formal	CF	Aceite Monogrado 50 Monograde Oil 50 (SB)	X								
10	Triistan	Lactius de México S.A. de C.V.	Canela # 84	Granjas México	Iztacalco	DF	Dic.2009	Formal	CF	Aceite para alto kilometraje (SL 20w50)	X								
11	Golden Hills							Formal	CF	Aceite Monogrado Heavy Duty (SL 40)	X								
12	Golden Hills							Formal	CF	Aceite Alto Kilometraje (SL 20w60)	X								
13																			
14																			